Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 01 de octubre de 2010.-

DICTAMEN Nº 15/2010/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LLAMADO: "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

Señor:
***ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

*El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado para la **CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130/2.010 de fecha 24 de febrero de 2010, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.-*

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 252/2010 de fecha 26 de abril de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.-

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 23 de agosto de 2010 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa y de la Dirección Administrativa del INFONA, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes firmas comerciales: **ELECTRICIDAD YACYRETÁ, PIRO`Y S. A.** y **FUSIÓN 2000 S. R. L.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.-*

C.P. LOURDES PLEZCANO DECOUD
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. FRANCISCO GALEANO
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. GERARDO REINOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

*1.1. Se han verificado las ofertas presentadas en el acto de apertura, donde se ha constatado que la Firma **PIRO'Y S. A.**, no ha presentado las documentaciones sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se considera como oferta no evaluable y conforme al Art. 34º, Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", por lo que, por Resolución Nº 809/2010 de fecha 23 de agosto de 2010 se declara desierto el llamado "Adquisición de Materiales Eléctricos" y se autoriza a iniciar el proceso de un segundo llamado, de acuerdo al Art. 30º de la Ley mencionada más arriba.-*

*2) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el segundo llamado, el día 16 de setiembre de 2010 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes firmas comerciales: **VIA FAX, DICOPAR S. R. L., ELECTRICIDAD YACYRETÁ, FDM INGENIERÍA, AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, MATSO IMPORT EXPORT, FUSIÓN 2000 S. R. L.** y **TRANS ITAPÚA S. R. L.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.-*

*3) **COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** En fecha 08 de setiembre de 2010, se ha presentado solicitud de aclaraciones, a las cuales la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, respondió en fecha 09 de setiembre de 2010, en tiempo y forma.--*

*4) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62º, INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en la Carta de Invitación y que son: a) Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento, Anexo 1; b) Formulario de presentación de oferta, Anexo 2; c) Especificaciones Técnicas, Anexo 3 y d) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20º de la Ley Nº 2051/03, Anexo 4, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General...///...*

C.P. LOURDE V. LEZCANO DECOUD
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC - INFONA

Abog. FRANCISCO GALEANO
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. GERARDO REINOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

*...///... de Contrataciones Públicas.; al respecto, los oferentes **VIA FAX, DICOPAR S. R. L., ELECTRICIDAD YACYRETÁ, FDM INGENIERÍA, AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, MATSO IMPORT - EXPORT, FUSIÓN 2000 S. R. L.** y **TRANS ITAPÚA S. R. L.**, básicamente han arrimado todas las documentaciones requeridas en la carta de invitación.-*

***4.1** Que en el marco del proceso y considerando que la empresa **VIA FAX**, no ha presentado en el momento de la apertura de sobres las muestras de los productos ofertados, requisito indispensable para la evaluación correspondiente de su oferta, el Comité de Evaluación resuelve desechar la oferta de la Empresa, conforme al Art. 61°, Inc. 4 del Decreto Reglamentario.-*

***4.2** Que, así mismo, y considerando que la empresa **FDM INGENIERÍA**, no ha presentado cotización en los Ítems 4, 5, 30 y 31, requisito indispensable para la evaluación correspondiente de su oferta, el Comité de Evaluación resuelve desechar la oferta de la mencionada Empresa, conforme al Art. 61°, Inc. 4 del Decreto Reglamentario.-*

5) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
01	DICOPAR S. R. L.	Gs.: 58.097.996.-
02	ELECTRICIDAD YACYRETÁ	Gs.: 36.958.750.-
03	Agroveterinaria y Ferretería EL PRODUCTOR	Gs.: 38.346.100.-
04	MATSO IMPORT - EXPORT	Gs.: 69.148.960.-
05	FUSIÓN 2000 S. R. L.	Gs.: 40.929.250.-
06	TRANS ITAPÚA S. R. L.	Gs.: 44.096.300.-

Abog. GERARDO REINOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

C.P. LOURDE V. LEZCANO DECOUD
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

*6) **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA(S) OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:** De la planilla comparativa de especificaciones técnicas, de las muestras presentadas y de los precios de las ofertas presentadas por las firmas **DICOPAR S. R. L., ELECTRICIDAD YACYRETÁ, AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, MATSO IMPORT - EXPORT, FUSIÓN 2000 S. R. L.** y **TRANS ITAPÚA S. R. L.**, las cuales se adjuntan al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

6.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los Artículos 61° y 64° del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

*6.2 Que en el marco del proceso y considerando que las ofertas de los oferentes **ELECTRICIDAD YACYRETÁ, Agroveterinaria y Ferretería EL PRODUCTOR, FUSIÓN 2000 S. R. L.** y **TRANS ITAPÚA S. R. L.**, están dentro de los parámetros para considerarse las más bajas, y han cumplido con los requisitos de carácter esencial para el Comité de Evaluación y han presentado las muestras correspondientes, el Comité de Evaluación ha solicitado del Departamento de Servicios Generales, para que a través de su unidad técnica realice el análisis y las comparaciones respectivas de las muestras presentadas por las mencionadas firmas y eleve un informe al Comité, para que esta realice la adjudicación correspondiente.-*

*6.3 Que de acuerdo al Informe emitido por la Unidad Técnico del Departamento de Servicios Generales, concluye que la oferta presentada por la firma **TRANS ITAPÚA S. R. L.**, es la oferta más conveniente para la Institución, teniendo en cuenta, la calidad de los productos ofertados que son de muy buena calidad, (lo que se puede comprobar con las fotografías que se acompañan y el testimonio de las personas que realizaron las comparaciones), son las más satisfactorias, luego de realizar correcciones en su oferta en los Ítems 22 y 24, se llega a la conclusión de que la ofertada de la Empresa **TRANS ITAPÚA S. R. L.**, reúne los requisitos de documentación de la Carta de Invitación; y su oferta se ajusta a las especificaciones requeridas para la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS**, por lo que puede ser calificada como la más conveniente para la Institución.*

*7) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28° de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63° del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya...///...*

C.P. LOURDES V. LEZCANO DECOUD
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. FRANCISCO GALEANO
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. GERARDO REINOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

...///... oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-

7) Que, a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación resuelve realizar una disminución de las cantidades, conforme a la CIRCULAR Nº 03/06, en los rubros que están consignados en el Cuadro que acompaña y forma parte del presente dictamen.-

***POR TANTO**, atento a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" sus reglamentaciones, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS**, a la Firma **TRANS ITAPÚA S. R. L.** por un monto de: **Gs.: 29.370.420.-- (Guaraníes: Veinte y nueve millones, trescientos setenta mil, cuatrocientos veinte)**.-*

Es nuestro dictamen.

LIC. LOURDE V. LEZCANO D.
Directora Administrativa – INFONA

ABOG. FRANCISCO CALEANO
Secretario General – INFONA

ABOG. GERARDO REINOSO ROJAS
Coordinador Comité de Evaluación – INFONA